

LIMADURAS

—Afirmada la doctrina católica, como primer peldaño de la ascendente hacia la consecución del objetivo final, causa motora y determinante de la proyectada asamblea católica, justo es que demos otro paso más y subamos al segundo peldaño, al período de adaptación, para terminar, finalmente, rectificando los errores que se oponen al reinado tranquilo y bienhechor de la civilización cristiana.

—No conviene multiplicar los entes sin necesidad. La etapa de rectificación entra perfectamente en el período de adaptación. El congreso católico llenaría cumplidamente su cometido, limitando su labor a desarrollar dos puntos fundamentales; a) fijar los principios católicos de educación integral, y b) estudiar el modo de aplicarlos al sistema escolar de Filipinas.

—Habíamos subdivido la segunda parte del congreso en dos secciones, para dar mayor énfasis a la rectificación de conceptos que se van haciendo vulgares, en fuerza de ser repetidos, y que, sin embargo, son inadmisibles dentro del criterio católico y hasta dentro de los cánones más rudimentarios del sentido común, que exige el desarrollo total, armónico, de la naturaleza humana en la inmensa amplitud de sus nativas tendencias y legítimas aspiraciones.

—No es posible realizar la anhelada adaptación sin preparar convenientemente el camino, deshaciendo prejuicios y rectificando errores.

—Conformes. Prefiero conceder todo lo que afirmas a entrar en sutiles discusiones, que nos robarían un tiempo inapreciable. Nuestra asamblea se ha de caracterizar por sus procedimientos prácticos y por su animadversión a entretenerse en escarceos especulativos sin influencia en la vida real de nuestra patria. Es preciso obrar y obrar con rapidez, con energía, con perseverancia. El congreso católico repudiará a esos charlatanes sempiternos que se pasan la vida culebreando de una parte para otra, entretenidos

en trazar proyectos de gran perspectiva, pero sin aplicación a la realidad. El congreso quiere hombres que busquen, ante todo, el reino de Dios y su justicia.

—Seamos, pues, consecuentes y demos buen ejemplo. No sea que, más tarde, cuando tratemos de imponer nuestro criterio, nos acusen de predicar una cosa y practicar otra, muy diferente.

—Las condiciones sociales de nuestra patria facilitan grandemente la solución del problema que nos preocupa. La inmensa mayoría del pueblo filipino es católica, y católica ha de ser necesariamente la educación de la juventud.

—Entre lo que es y lo que debe ser, media, frecuentemente, un abismo. Abundan los ejemplos que lo confirman. Seamos, pues, prácticos y contentémonos, por ahora, con lo que puede ser.

—No hay razón ninguna para que no sea actualmente lo que debe ser. Es un absurdo incalificable contentarse con lo menos malo pudiendo poseer lo mejor.

—Sin razón o con ella, el hecho es que, prácticamente, resulta imposible la realización del programa educativo católico. Debemos partir de los hechos; no de los derechos.

—Los padres católicos tienen perfecta conciencia de los derechos contraídos con sus hijos desde el momento en que les han dado el ser. Saben que les incumbe la obligación de alimentarles y de educarles.

—Se interpone la realidad de la escuela, factor importantísimo del que no es justo ni racional prescindir.

—La escuela es una prolongación del hogar doméstico y el maestro es un sustituto, en cuanto cabe, de los padres.

—Cuando no es una institución del Estado, en la cual se reúnen jóvenes de todas las clases y condiciones.

—La naturaleza de las cosas no cambia con el número. Si la instrucción de los niños es una función esencialmente confiada a los padres, que tengan un hijo o que

tengan mil, que un solo padre o que mil padres los instruyan y eduquen, la instrucción será siempre una atribución de la familia. La familia es una sociedad anterior y superior al Estado, en muchos de sus aspectos. Ha sido establecida por Dios y los hombres no pueden destruirla. Vive en el Estado, pero sin confundirse con él.

—En la teoría, se concede que la escuela deba ser un reflejo de la familia, pero, en la práctica, hemos de convenir en que está controlada por el Estado. No discutamos, si por derecho originario o por derecho devolutivo.

Atendidas las condiciones de la vida moderna, la división del trabajo, la complejidad y multitud de materias que constituyen los currículos escolares, es de necesidad absoluta que el Estado intervenga en la enseñanza para que sea realmente eficiente y corresponda a las exigencias de la época en que vivimos. La familia, por sí sola, carece de medior para llenar cumplidamente su cometido.

—El carácter supletorio y derivado del magisterio público, no podrá jamás atentar contra los derechos primordiales e intransferibles de la familia en todo lo referente a la educación de la juventud.

—Precisamente, por eso se impone la neutralidad escolar. El Estado no atenta, prescinde de dar a la escuela el carácter confesional, permanente manantial de disgustos.

—La neutralidad religiosa es una tesis absolutamente indefendible, desde cualquier punto que se la examine.

Pasa a la página siguiente

Donde quiera que viaje Vd
Las Maletas y Davies
RIU
Ofrecen Comodidad y Seguridad.
EL ESTABLECIMIENTO HELAN SISTEN EN
GUARNICIONES
MONTURAS
POLAINAS
LATIGOS
PORTFOLIOS
CINTURONES
CARTERAS
Y
PORTAMONEDAS
Catálogo
Gratis
RIU HERMANOS
BOCOLTA 131-132 MANILA, P.I.

—Como tesis no hay inconveniente en admitir la necesidad de la enseñanza de la religión en las escuelas. La dificultad empieza en el terreno de los hechos, cuando se pretende armonizar los intereses encontrados de los que profesan diferentes religiones.

—Un gobierno inteligente dispone de infinitos recursos para mantener los fueros del derecho y no consentir que se perturbe la paz social. Pretender salir del paso y eximirse de la obligación de dar una educación integral, diciendo que no encuentra el medio de resolver el problema, en bien de todos, revela o falta de conocimiento de la historia de los

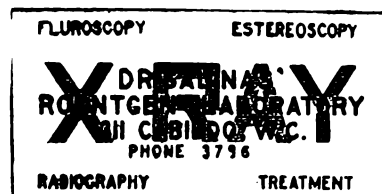
pueblos, o sobra de sectarismo.

—Es un precepto de la constitución de los Estados Unidos. Ningún americano consentirá que se viole la ley fundamental de su patria.

—La constitución de los Estados Unidos no es la constitución de Filipinas. Y será siempre una práctica inalicible, el conculcar los sentimientos católicos de ocho millones de ciudadanos pacíficos y honrados en beneficio de una insignificante minoría que se preocupa muy poco, si es que no desprecia positivamente, de los beneficios de la educación religiosa. Ya que se habla tanto de gobierno democrático, sería muy

justo que se respetase algo más la voluntad del pueblo.

E. L. FERREIRO.



Dr. Miguel de la Concepción
DENTISTA

25, T. Pinpin,

Tel. 3532.

GERARDO VASQUEZ—RICARDO D. MOLINA

Enfermedades de mujeres y niños Cirugia general.
8:30 a 10:30 a. m.

Enfermedades de mujeres y venéreas. Cirugia gen.
4-6 p. m.

Kneedler Bldg., Carriedo 220—Cuartos 423-5-7. Tel. 2683
Tel. 3770 222 Iardizabal Res. Tel. 5220

Dr. JOAQUIN QUINTOS

MÉDICO

Clinica:
174 Real, Intramuros
Tel. 232

Residencia:
1175 M. H. del Pilar
Tel. 6283

Miguel Rosales G. de Bustillo

ABOGADO

Oficina:
969 Isaac Peral
Tel. 2580

Notaria Publica

Residencia
514 Unión, Paco
Tel. 4489

La Flor de la Isabela

Gran Fábrica de Cigarros, Cigarrillos y Picadura de la

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Oficina central: 212 M. de Comillas Tel. 2580.

CIGARROS DE LUJO Y POPULARES

EXPENDIO: 63-67 ESCOLTA

Y en todos los kioskos, clubs,, tabaquerías y hoteles

LA BULAKEÑA

205 Rosario—Tel. 2191

Venta y Manufactura de Sombreros de Todas

Clases y Estilos, así como su Renovación.

Efectos para Caballeros y Niños.

PRECIOS MUY RAZONABLES

COLEGIO DE SAN JOSE

PARA VOCACIONES ECLESIASTICAS

Los jóvenes que sientan tan alta vocación, pidan informes al mismo Colegio.

P. FAURA, 406.

MANILA.

Colegio de Santa Isabel

AUTORIZADO Y RECONOCIDO POR EL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS

para expedir

DIPLOMAS Y TÍTULOS

Dirigido por las

HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL

El objeto de este Colegio es educar a sus alumnas en el seno de la religión católica y darles a la vez una esmerada educación intelectual y social.

PARA MÁS INFORMES, DIRIGIRSE A LA R. M. SUPERIORA DEL COLEGIO.

139, Gral. Luna, Intramuros.

Tel. 3726.

MANILA.